



LOTERÍA
NACIONAL DE
BENEFICENCIA

**LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 20 de junio de 2024	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA:	MARTELL S.A DE C.V	42

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC: NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:



ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CDEE-01-LNB-2024 "COMPRA DE PAQUETES CON VIVERES PARA AGENTES VENDEDORES POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL"								
1	1	03	54101	930	CADA UNO	2 LIBRAS DE ARROZ BLANCO O PRECOCIDO	\$22.60	\$21,018.00
						2 LIBRAS DE AZUCAR BLANCA (BOLSA DE 500 GR)		
						2 LIBRAS DE FRIJOL DE SEDA		
						2 200 GRS ESPAGUETI		
						2 LIBRAS DE SAL DE COCINA		
						1 LIBRA DE CONSOME		
						2 LIBRAS DE ARINA DE MAIZ		
						2 SOBRES DE 57 GRAMOS SOPA DESHIDRATADA		
						2 BOLSAS DE SALSA DE TOMATE DE 98 GR		
						1 BOLSA PLASTICA CON AGARRADERO		
TOTAL USD							\$	21,018.00

(CANTIDAD EN LETRAS): VEINTIÚN MIL DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES CON VÍVERES PARA LOS AGENTES VENDEDORES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERANDO LA FUNCIÓN SOCIAL QUE TIENE LA INSTITUCIÓN Y QUE LOS AGENTES VENDEDORES SON UN PILAR IMPORTANTE PARA LA INSTITUCIÓN QUIENES POR EL ESTADO DE EMERGENCIA HAN RESULTADO IMPACTADOS EN SUS VENTAS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD Y APOYO A LOS AGENTES VENDEDORES LEGALMENTE ESCRITOS

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR Y AGENCIA SAN SALVADOR, UBICADA EN AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y 3A. CALLE ORIENTE SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA



 Ing. Roberto Carlos Javier Milian
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

PR

Unidad Solicitante:

DEPARTAMENTO DE AGENCIAS

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 18/06/2024 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS
2. LA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No.42 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$21,018.00 CON IVA INCLUIDO, EL MONTO ADJUDICADO, EL CUAL SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO CONTRA ENTREGA.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY COMPRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DE PAIS APPLICABLES, VIGENTES.
6. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

